

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0 2 9 0

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-40-L116 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE BODEGAJE PROG. 01

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/027 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitud de compra N° 22.559 de fecha 01 de agosto del 2016, la Subdirección de RRFF solicita la Contratación del Servicio de Bodegaje, Programa 01 para la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Arica y Parinacota.
- 2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0275 de fecha 13 de septiembre de 2016.
- 3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-40-L116, denominada Servicio de Bodegaje, dependiente de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- 4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, indica que para las compras menores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 5.- Que, con fecha 21 de septiembre del 2016, la comisión de evaluación compuesta por los funcionarios: i) Emerson Oyarce Ortiz, Encargado de Logística; ii) Adrian Pérez Pérez, Encargado de Bodega; iii) Elisa Mamani Visa, Encargada de Presupuesto, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.
- 6.- Que, ingresó al sistema mercado público la siguiente oferta: Basiliadis Agencia Inmobiliaria Publicitaria Limitada, Rut: 76.289.299-5 por la autoridad competente.

7.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-40-L116, “Servicio de Bodegaje, Programa 1”, al siguiente proveedor: Basiliadis Agencia Inmobiliaria Publicitaria Limitada, Rut: 76.289.299-5; por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución y de acuerdo a evaluación que a continuación se detalla:

LÍNEA 1: SERVICIO DE BODEGAJE	Proveedor	PRECIO		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		Superficie ofertada		Condiciones de empleo y remuneración		Cumplimiento de los requisitos formales		Ptaje. FINAL	OBSERVACIÓN
		Ptaje.	40%	Ptaje	30%	Ptaje.	20%	Ptaje.	5%	Ptaje.	10%	100%	
	Basiliadis Agencia Inmobiliaria Publicitaria Limitada R.U.T: 76.289.299-5	10	4,0	8	2,4	7	1,4	0	0	5	0,5	8,3	Se sugiere adjudicar

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la Contratación pública del Servicio de Bodegaje, Programa 1 de Licitación Publica ID 1572-40-L116, al proveedor Basiliadis Agencia Inmobiliaria Publicitaria Limitada, Rut: 76.289.299-5; representada Legalmente por Don Cristian Rene Trillo Basiliadis, RUT: 16.468.398-2, Av. Manuel Castillo Ibaceta N° 3862, comuna de Arica, ciudad de Arica. De acuerdo a servicio que se detalla a continuación:

SERVICIO DE INTERNET PARA 3 JARDINES INFANTILES Y BODEGA REGIONAL	PRECIO			CUMPLIMIENTO DE EETT			SUPERFICIE OFERTADA			CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN			CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES			RESULTADO
	INDICADOR C/IVA	NOTA	Nota Asignada	INDICADOR	NOTA	Nota Asignada	INDICADOR	NOTA	Nota Asignada	INDICADOR	NOTA	Nota Asignada	INDICADOR	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
BASILIADIS AGENCIA INMOBILIARIA PUBLICITARIA LIMITADA	\$ 4.284.000	10	4,00	CUMPLE	8	2,40	600 M2	7	1,40	0	0	0,00	CUMPLE	10	0,50	8,30
Se propone adjudicar al proveedor:		BASILIADIS AGENCIA INMOBILIARIA PUBLICITARIA LIMITADA														

2.- Páguese al proveedor Basiliadis Agencia Inmobiliaria Publicitaria Limitada, Rut: 76.289.299-5; la suma total de \$ 4.284.000.- (cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos), valor total IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3.-Impútese el gasto que genere la Adquisición del Servicio de Bodegaje, Programa 1 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota a los siguientes ítems de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota:

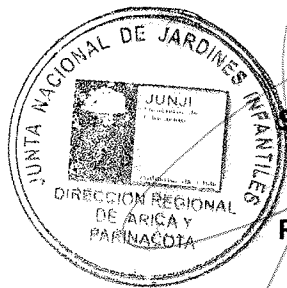
- Programa 1 Subtítulo 22 ítems 08 Asignación 007

4.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.-Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

SFC/AHP/RFF/JCN/jcn

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica ✓
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

